

de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio-extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

La Cumbre, 2 de diciembre de 1997.—La Alcaldesa en funciones, NICOLASA TORIL DIAZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 1 de diciembre de 1997, sobre modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1997, expediente de Modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Se hace constar que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación este expediente en caso de no formularse reclamaciones durante esta información pública se considerará aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público al objeto de que durante dicho plazo quienes lo deseen, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el art. 41 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976.

Talayuela, 1 de diciembre de 1997.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

CORRECCION de errores al anuncio de 27 de octubre de 1997, sobre bases para provisión de una plaza de Alguacil-Agente Notificador.

Advertido error en la publicación de las Bases, Ejercicios y Programa para la provisión mediante concurso-oposición de una Plaza de

Alguacil Agente Notificador (D.O.E. número 131 de fecha 11 de noviembre de 1997).

Este Ayuntamiento ha dispuesto su corrección en el sentido siguiente:

En la página 7846, columna 1.ª, en la base segunda apartado c), donde dice: «Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias el título de Graduado Escolar o equivalente», debe decir: «Estar en posesión o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias el Certificado de escolaridad».

Tornavacas, a 14 de noviembre de 1997.—El Alcalde, ANTONIO SANCHEZ GOMEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA

EDICTO de 22 de octubre de 1997, sobre notificación de Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles.

El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Badajoz.

HACE SABER.

Por el presente y debido a que el deudor a la Hacienda Pública «A.B. Terrenos Universitarios S.A.», con N.I.F. núm. A31152515 y domiciliado en Badajoz. Avda. de Elvas. Urbanización Guadiana. Terraza, 41, no ha podido ser hallado en su domicilio, se le hace saber:

Que habiendo sido notificados los débitos perseguidos en este procedimiento de apremio y habiendo transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfechos, en cumplimiento de la providencia de embargo dictada con fecha 18 de octubre de 1995, la cual es firme y por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito perseguido, recargo y costas del procedimiento se declaran embargados los bienes que a continuación se indican, correspondiente al deudor A.B. Terrenos Universitarios S.A., con N.I.F. núm. A-31152515, y domicilio en la Avda. de Elvas. Urb. Guadiana. Terraza, 41 de Badajoz.

Deudas del expediente ejecutivo núm. A-31152515-ABT.